



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Febrero de 2011
Of. 11000000.113.CD
TR40843

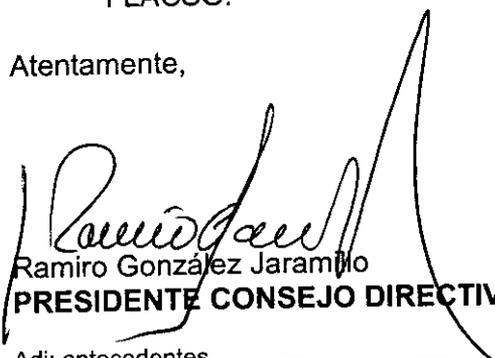
Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-74 de 2 de febrero de 2011 de la Dirección General, 64000000-363 de 31 de enero de 2011 de la Procuraduría General, 62200000-383 de 26 de enero de 2011 de la Dirección de Servicios Corporativos, 11000000-FPZ-030 de 20 de enero de 2011 y 11000000-FPZ-067 de 9 de febrero de 2011 suscritos por el Ing. Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores, que se relacionan con la alternativa de continuar los procesos para la contratación de una consultoría para el diseño e implementación del plan estratégico y de la nueva estructura orgánico funcional del IESS o celebrar un convenio con la FLACSO para la preparación de dichos proyectos.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Encargar al Director General que prosiga el proceso para la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la FLACSO, de acuerdo con lo resuelto en sesión de 18 de enero de 2011.
2. Solicitar al Director General que continúe con los procesos para la contratación de una consultoría para el diseño e implementación del plan estratégico y de la nueva estructura orgánico funcional del IESS, en los cuales podrá participar la FLACSO.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Febrero de 2011
Of. 11000000.114.CD
TR40759

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Econ. Violeta Sánchez del Pozo

DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

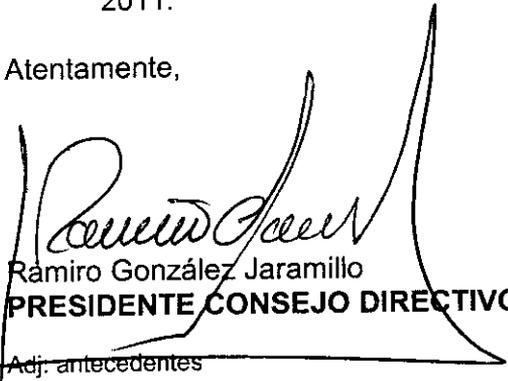
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-099 de 31 de enero de 2011 de la Dirección General y 68000000-090 de 26 de enero de 2011 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, mediante los cuales presentan el informe sobre la situación y resultados del proceso de arrendamiento de los bienes inmuebles de propiedad del IESS a nivel nacional.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Solicitar al Director General que en coordinación con la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, instruya a los Directores Provinciales del IESS, en la necesidad de que adopten de manera inmediata las correspondientes acciones legales y administrativas para recaudar los valores adeudados a la Institución por mora en el pago de los cánones de arrendamiento, y de ser el caso para obtener la desocupación de los inmuebles.
2. Disponer a través del Director General, que los Directores Provinciales observen las normas del Reglamento para el Arrendamiento de los Bienes Inmuebles de Propiedad del IESS, dictado con Resolución No. C.D.350 de 18 de enero de 2011.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj. antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Febrero de 2011
Of. 11000000.115.CD
TR40684

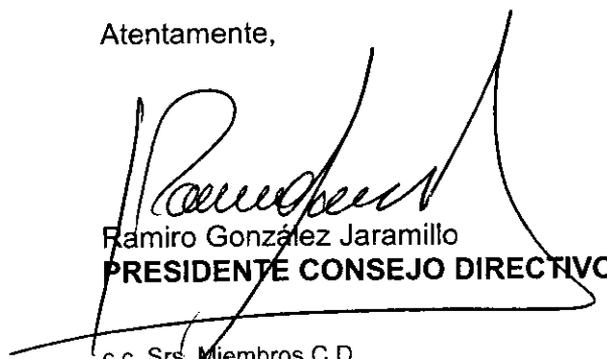
Asambleísta
Linda Machuca M.
**VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL
ASAMBLEÍSTA POR ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ
ASAMBLEA NACIONAL**
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció el oficio No. 607-LM-AN de 17 de enero de 2011, suscrito por la Asambleísta Linda Machuca M., mediante el cual invita al IESS a participar en la misión de trabajo organizada entre el 28 de febrero y el 9 de marzo de 2011, para cumplir varias actividades en favor de la comunidad migrante de ecuatorianos residentes en New York, New Jersey, Connecticut y Chicago.

El Consejo Directivo resolvió aceptar la invitación formulada, con el propósito de impulsar el proceso de afiliación voluntaria al IESS de los ecuatorianos residentes en el exterior, para lo cual oportunamente informará los nombres de las autoridades que integrarán dicha misión, así como la agenda de actividades a desarrollar.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

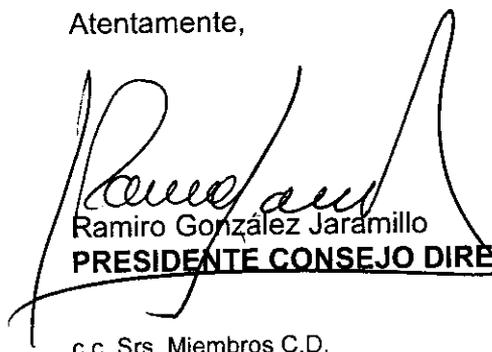
Quito, D. M., 10 de Febrero de 2011
Of. 11000000.117.CD
TR41661

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Dr. Henry Medrano González
DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo resolvió tratar en la próxima sesión los siguientes temas:

1. Conocimiento y resolución del informe que presentará el Director General respecto a los resultados de las investigaciones sobre el robo del Monte de Piedad de la ciudad de Cuenca.
2. Conocimiento del informe presentado por la comisión designada para analizar las actuaciones del Subdirector Provincial de Salud de Chimborazo.
3. Conocimiento y resolución del informe que presentará el Director General sobre el resultado de la evaluación de la gestión de los Directores Provinciales y Directores de los Hospitales de Nivel III.
4. Conocimiento y resolución del informe que presentará el Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, sobre el sustento jurídico para emitir el oficio No. 21000000-133 de 2 de febrero de 2011, respecto a la atención médica de los hijos de los afiliados hasta los 18 años de edad.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.